

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ab. Anita Palacios.- Comisaria Municipal
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos- Jefe de Planificación
Ing. Iván Paña .- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Arq. Giovanni Pinto.- Planificación Estratégica
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el **17 de febrero del 2017**, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

- 020.2017** El señor Alcalde pone a consideración el Orden del Día: 1.- Aprobación del Acta No 1465 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de Febrero del 2017. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición del Sr. Wilmer Culqui Y., quien solicita unificación de su propiedad. 3.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con la Srta. Katherine Lizbeth Guevara Guevara, por la representación que realizará como Reina del cantón Cevallos. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde solicitaría que el punto número 3 del orden del día en que decía conocimiento y autorización para la suscripción de un convenio con la Srta. por la representación realizada como Reina de Cevallos se debería cambiar y solo debería quedar Convenio con la Srta. Katherine Lizbeth Guevara Guevara. **RESOLUCION 020.2017 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Modificar la redacción del tercer numeral quedando de la siguiente manera: Tercer Numeral.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con la Srta. Katherine Lizbeth Guevara Guevara, Reina del cantón Cevallos.** Quedando el orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1465 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de Febrero del 2017. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición del Sr. Wilmer Culqui Y., quien solicita unificación de su propiedad. 3.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con la Srta. Katherine Lizbeth Guevara Guevara, Reina del cantón Cevallos.
- 021.2017 PRIMER NUMERAL.-** Aprobación del Acta No 1465 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de Febrero del 2017. **RESOLUCION 021.2017 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1465 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de Febrero del 2017, sin ninguna observación.**
- 022.2017 SEGUNDO NUMERAL.-** Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición del Sr. Wilmer Culqui Y., quien solicita unificación de su propiedad. **RESOLUCION 022-2017. En base a lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 que establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales: "1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los**



correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural” en concordancia con el artículo 55 literales a) y b) del COOTAD. El Art. 57 del COOTAD determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) “El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. Con estos antecedentes legales y de acuerdo a lo establecido en el Art. 483 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad, acogiendo el informe de la Comisión de Planificación RESUELVE: Aprobar la unificación de los lotes de terreno de propiedad del señor Wilmer Culqui Y., ubicados en el sector urbano Aqua Santa del cantón Cevallos.

023.2017 TERCER NUMERAL.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con la Srta. Katherine Lizbeth Guevara Guevara, Reina del cantón Cevallos. **RESOLUCION 023-2017** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) “El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; y, de conformidad con el Art. 60 literal n) del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Autorizar a los representantes legales del GAD Municipal del cantón Cevallos, la suscripción del Convenio con la Srta. Katherine Lizbeth Guevara Guevara, para reponer los gastos realizados como Reina del cantón Cevallos por el periodo 2016 – 2017, con las siguientes observaciones: 1.- Se cambie la partida presupuestaria en la cual debería constar que es un convenio de reposición. 2.- Que el texto del convenio sea revisado y pulido, ya que la cláusula primera dice antecedentes, pero parece los considerandos; en la cláusula quinta se detalla la partida de donde se va a pagar.

Dra. Verónica Ramirez
 Dra. Verónica Ramirez
 Secretaria General